



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Boyacá

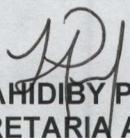
Correo: [scrcsdjboy@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjboy@cndj.gov.co)

### EDICTO EMPLAZATORIO N° 073

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de Octubre de 2024, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 150012502000 2022 00 836 00 A, se EMPLAZA al abogado **LEONARDO CASTIBLANCO BOLIVAR** identificado (a) con la cédula ciudadanía No 74.338.575 y tarjeta profesional No. 216.507 del C.S.J, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS ONCE (11:00 A.M)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el LUIS CARLOS SUÁREZ CASTRO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.<sup>1</sup>

Y permanecerá fijado<sup>2</sup> hasta el día **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

  
**TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ**  
**SECRETARIA AD HOC<sup>3</sup>**

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS  
OFICIAL MAYOR

<sup>1</sup> Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

<sup>2</sup> En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

<sup>3</sup> Titular en permiso